



UNIVERSIDAD DE BURGOS

RESOLUCIÓN DE CONTRATACIÓN CONCURSO PÚBLICO N° 2 (CURSO 2016-2017)



Ref. del concurso	1.16
Nº de plazas:	2
Código RPT	CIS ENF PS 020; CIS ENF PS 021
Área de Conocimiento:	Enfermería
Departamento:	Ciencias de la Salud
Centro:	Facultad de Ciencias de la Salud
Categoría profesional:	Profesor Asociado Sanitario (3+3)
Titulación Requerida	Diplomado en Enfermería/Graduado en Enfermería
Servicio Sanitario	BLOQUE H (H3 MEDICINA INTERNA/HEMATOLOGÍA; H4 NEUROCIURUGÍA/OFTALMOLOGÍA; H5 NEUROLOGÍA/UN. ICTUS; H6 UROLOGÍA/NEFROLOGÍA)
Centro Sanitario	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BURGOS
Duración	SEMESTRAL

Publicada en el Tablón Oficial de Anuncios de esta Universidad la propuesta de adjudicación de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada, convocada en el Concurso Público nº2 -Curso 2016/2017- para la provisión de personal docente contratado temporal, en régimen de derecho laboral, en la figura de Profesor Asociado Sanitario (Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad de 30 de septiembre de 2016)

Este Rectorado resuelve que se proceda a la contratación de:

Nombre y Apellidos	Código RPT
DOÑA FLORITA VALIÑAS SIEIRO	CIS ENF PS 020
DOÑA ROSA MARÍA FERNÁNDEZ PÉREZ	CIS ENF PS 021

Según se dispone en la base 8 de la convocatoria, el/la aspirante seleccionado/a, dispondrá hasta el día 4 de noviembre de 2016 (inclusive) para presentar la documentación necesaria en el Servicio de Recursos Humanos, Sección de Personal Docente, edificio de Administración y Servicios, primera planta, c/ Don Juan de Austria nº 1, 09001 Burgos, en horario de atención de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes. Los teléfonos del Servicio de Recursos Humanos son: 947-258890,8039 y 8009.

La información sobre documentación a presentar y los modelos de impresos, se encuentran en la siguiente dirección:

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/formalizacion-de-los-contratos/para-profesor-asociado-sanitario>

La fecha de inicio de la relación jurídica será el 9 de noviembre de 2016 o la que se estipule en el contrato.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de aplicación, siendo la presente Resolución confirmatoria del Acuerdo de la Comisión de Selección, frente a ella sólo cabrá interponer la Reclamación referida en dicho Acuerdo en el plazo en él conferido.

Burgos, 28 de octubre de 2016

El Rector,

P.D., Resolución Rectoral de 14/06/2016 (BOCyL de 16/06/2016)

El Vicerrector de Personal Docente e Investigador



José María Cámara Nebreda